

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA. Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50
FUERA DE CORDOBA. Por un mes... 3'50
Por trimestre... 7

VIERNES 20 DE MAYO DE 1904

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y sin sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

Exposición provincial de ganados

En las primeras horas de la mañana inauguró la Exposición provincial de ganados, instalada, según se acordó en el Campo de la Victoria, en la puerta de Hierro.

Asistieron al Alcalde, concejales, Diputados provinciales, Jefes de cuerpos de la guarnición, ganaderos y labradores.

Banda municipal de música tocó varias piezas en el recinto de la Exposición, desde las siete hasta las doce.

Aquí la relación de los ganados que se exhiben, entre los que hay hermosos ejemplares de todas las especies:

Grupo 1.º—Sección 1.ª
1.º—Caballos sementales de cualquier raza y cruzada

Doña Teresa Melgar y Padilla (Fernández).—Cariñoso, hispano-ruso, castaño, calzado de los pies, lucho, cuatro años de edad, siete cuartos de dedos de alzada.

2.º—Caballos sementales de raza española

Don José Valverde (Córdoba).—Plata semental de silla, tordo muy oscuro, apizarrado, lucho, armiado del aguijero, cuatro años de edad, siete cuartos, siete dedos de alzada, con hierro de la ganadería de don José Valverde, de Jerez.

Doña Eduvigis López Vega, viuda de Casado (Espejo).—Baratero, castaño, calzado de los pies y armiado de la mano derecha, siete años, siete cuartos, ocho dedos.

Don Francisco y don Mariano Molina Fernández (Córdoba).—Artilero, semental, tipo de silla, tordo oscuro y lucho por costillares y espalda, más por la cara, calzado bajo de las anteriores, izquierdo y principio del pecho, crin y cola más clara, cinco años, siete cuartos, ocho dedos.

Doña Teresa Melgar y Padilla (Fernández).—Señorito, semental de raza española, tipo de silla, tordillo obscuro, cinco años de edad, ocho cuartos de alzada.

Grupo 1.º—Sección 2.ª
1.º—Yeguas de cria de raza española

Doña Eduvigis López Vega, viuda de Casado (Espejo).—Un lote de cuatro yeguas con el hierro de su ganadería.

Don Francisco y don Mariano Molina Fernández (Córdoba).—Un lote de cuatro yeguas de vientre, una torda y tres castañas, tres de cuatro años y una de siete, señaladas con los números 62, 88, 92 y 96 y el hierro de su ganadería.

Grupo 1.º—Sección 3.ª
1.º—Potros de raza española

Don Indalecio y don Gabriel García (Córdoba).—Un lote de cinco potros, tipo de silla, cuatro castañas y tres tordillos, de tres años de edad, y seis y siete dedos de alzada sobre la marca, con el hierro de su ganadería.

2.º—Potros de raza española

Doña Eduvigis López Vega, viuda de Casado (Espejo).—Un lote de cinco potros de tres años de edad, con el hierro de su ganadería.

Grupo 1.º—Sección 6.ª
Núm. 1.—Asnos de simiente ó garañones

Don Esteban Galán Castillo (Cañete de las Torres).—Arrogante, ruco oscuro, con lunares, ocho años de edad, siete cuartos, dos dedos de alzada, sin hierro, pero procedente de su ganadería.

Doña Eduvigis López Vega, viuda de Casado (Espejo).—Un burro padre, sin hierro, perteneciente á su ganadería.

Don Francisco Rubiales (Palma del Río).—León, burro semental, ruco, dos años de edad. (Se presenta sin opción á premio.)

Núm. 2.—Burras de cria
Don Francisco y don Mariano Molina Fernández (Córdoba).—Un lote de cuatro burras de cria, rucias, tres, cuatro y seis años de edad, seis cuartos, ocho, nueve y diez dedos de alzada, con el hierro de su ganadería.

Grupo 2.º—Sección 1.ª—Ganado vacuno reproductor

Núm. 1.—Toros mansos de raza española
Don Vicente Benito Delgado (Córdoba).—Un toro manso, negro, cuatro años de edad, con el hierro de su ganadería.

Don Francisco y don Mariano Molina Fernández (Córdoba).—Solitario, negro, meano, marcado con el núm. 2, tres años de edad, hierro y señal de su ganadería.

Núm. 2.—Vacas de cria de raza española
Don Vicente Benito Delgado (Córdoba).—Dos lotes de vacas de cria, uno reuntas y otro negras, de cuatro á ocho años de edad, con el hierro de su ganadería.

Don Francisco y don Mariano Molina Fernández (Córdoba).—Un lote de seis vacas, negras, bragadas, de cuatro y seis años de edad, con el hierro y señal de su ganadería.

Grupo 2.º—Sección 2.ª
Clase única.—Ganado vacuno de labor

Don José Suárez Varela y Losada (Córdoba).—Dos yuntas de bueyes de labor y tiro, apeladas, de cinco á ocho años de edad.

Otras dos yuntas de bueyes, también apeladas, de cinco á ocho años de edad, unas y otras con el hierro de su ganadería.

Grupo 3.º—Sección 1.ª—Ganado lanar

Núm. 1.—Moruecos de raza merina
Don Vicente Benito Delgado (Córdoba).—Un lote de seis moruecos, de dos á cuatro años de edad, con el hierro de su ganadería.

Grupo 3.º—Sección 2.ª
Núm. 1.—Moruecos de raza entrefina ó cruzada con la merina

Don Francisco Amián Gómez (Córdoba).—Un lote de seis moruecos de su ganadería, de dos á cuatro años de edad.

Núm. 2.—Ovejas de raza entrefina ó cruzada con la merina
Don Francisco Amián Gómez (Córdoba).—Un lote de doce ovejas, de dos á cuatro años de edad, con la señal de su ganadería.

Grupo 3.º—Sección 3.ª
Núm. 1.—Moruecos raza del país ó estambrea

Don Manuel Sanz Usategui (Córdoba).—Un lote de moruecos, de dos á cuatro años de edad, pertenecientes á su ganadería.

Núm. 2.—Ovejas raza del país ó estambrea
Don Manuel Sanz Usategui (Córdoba).—Un lote de ovejas, de dos á cuatro años de edad, pertenecientes á su ganadería.

Grupo 4.º—Sección 2.ª
Núm. 1.—Machos sementales cruzados del país con la raza granadina

Don Ramón Roldán Arana (Córdoba).—Un lote de tres machos, de dos á cuatro años de edad, con la señal de su ganadería.

Núm. 2.—Cabras raza de leche cruzadas del país con la granadina
Don Santos Hernández Velilla (Córdoba).—Un lote de doce cabras, de dos á cuatro años de edad, procedentes de su ganadería.

Don Ramón Roldán Arana (Córdoba).—Un lote doce cabras, de dos á cuatro años de edad, con la señal de su ganadería.

Ganado cabrío
Raza granadina
Don Francisco Jiménez Burgos (Córdoba).—Un lote de tres machos, de dos á cuatro años de edad.

Se presentan fuera de concurso por no hallarse comprendidos dentro del programa.

JUEGOS FLORALES DE SEVILLA

Fragmento del trabajo que ha obtenido el premio de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación en los Juegos Florales celebrados ayer en Sevilla.

TEMA 6.º
Relación que deben mantener los sindicatos industriales con los sindicatos obreros

LEMA: *Il faut que le capital travaille et que le travail possède.*
Waldock Rousseau.

VI
Las relaciones entre los sindicatos.—Solidaridad de los elementos que concurren á la producción.—La participación en los beneficios y las formas en que hoy se practica.—Tendencia evolutiva de la Industria hacia la producción cooperativa.

La lucha entablada entre patronos y obreros, en sus aspectos individual y colectivo, ó sea de mútua resistencia personal, ú organizada en los respectivos sindicatos, proviene, á nuestro entender, de un falso concepto de los intereses de cada una de las partes que en ella intervienen.

Por las condiciones en que se desarrolla la industria moderna y por la forma actual de remuneración del trabajo, éste y el capital aparecen en el proceso económico de los tiempos presentes, como representando intereses contradictorios y, á veces, antagónicos. Cada uno tiende á obtener el mayor beneficio posible de la aplicación de su actividad, aun cuando ese beneficio se alcance á costa del otro elemento. Y así se vé la lucha por ambas partes sostenida, lucha sin cuartel, en la que ambos combatientes se destruyen, ó, cuando menos, gastan una energía que, en último término, queda inaplicada.

Capital y trabajo son dos términos distintos de un mismo resultado; económicamente tienen idéntico valor, puesto que ni el uno en sus diversas formas de numerario, materia transformable y maquinaria, puede producir aisladamente, ni el otro, en sus manifestaciones de inteligencia, esfuerzo personal y esfuerzo mecánico, puede tampoco desenvolverse sin el auxilio inmediato de aquel. Son, como en otro lugar decimos, dos fuerzas iguales que actúan sobre el punto concreto de la producción. Obrando como hoy, en sentido opuesto, tienden á destruirse; dirigidas en el mismo sentido, la suma de sus actividades vendría indudablemente á beneficiar el objeto de su aplicación.

En vano será que el capital se organice, ya en sindicatos industriales determinantes de la producción colectiva, ya en sindicatos de patronos, para resistir el impulso de la organización cada día más fuerte de los trabajadores; sólo se consigue con ello hacer más violento el encuentro y que sea mayor el gasto de energía improductiva.

De todos modos vendrá la producción disminuida en esa suma de actividad, y como ella es la única fuente positiva del valor, en último análisis tanta pérdida representa la lucha para el uno, como para el otro elemento.

Preciso es que, tanto industriales como obreros, se convengan de que sus intereses respectivos, lejos de ser antagónicos, son perfectamente paralelos. Podrán, por un mal entendido sistema de aplicación, aparecer como encontrados, pero, en rigor de verdad, lo mismo á unos que á otros interesa el pacífico y tranquilo desarrollo de la vida económica.

Atravesamos actualmente un periodo de transición en la marcha evolutiva del progreso económico, y, como todas las épocas de crisis, caracterízase por el desoconcierto que las nuevas tendencias traen á la actividad; pero una vez que las fórmulas de su aplicación estén perfectamente determinadas y definidas, la normalidad volverá á establecerse después de haber avanzado en la marcha que el progreso le traza.

Cuando capitalistas y trabajadores se convengan de que sus intereses descansan sobre el fundamental de la producción, los actuales antagonismos de clase habrán desaparecido, viniendo á sustituirlos el lazo estrecho y firme de la solidaridad que, aunando todos los esfuerzos, vendrá á establecer sus pacíficas relaciones.

Pero, como también en otro lugar hemos anotado, antes de llegar á ese fin han de realizarse transformaciones muy profundas en los actuales métodos de trabajo, y una de ellas, ya marcada en esta evolución, es el cambio radical en la forma del salario.

Mientras industriales y operarios mantengan entre sí solamente las relaciones de comprador y vendedor de la mercancía trabajo, serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan para facilitar la marcha del progreso. Para esto sería preciso que aquellas relaciones fuesen el resultado de un vínculo más estrecho y humano, que los esfuerzos equivalentes obtuvieran un beneficio proporcional; ó en otros términos, que industrial y trabajador fuesen dos socios de la misma empresa y que participasen de los beneficios en razón á la cantidad de lo aportado por cada uno.

Y aquí empieza verdaderamente la acción de los sindicatos, por cuanto representan la manifestación organizada y ponderable de las fuerzas concurrentes.

Las organizaciones de industriales y las de obreros tienden hoy, según ya hemos dicho, á establecer el contrato colectivo de trabajo, como base y punto de partida de sus ulteriores relaciones. Consecuencia inmediata de esta forma de contrato es la transformación completa del salario, en el sentido de la participación en los beneficios, cuya aplicación consideran algunos muy difícil, si no imposible, dentro del régimen actual.

Esta forma de remuneración del trabajo, ya practicada en casi todas las naciones del mundo, lleva en sí el germen de la unión, de la concordia y de la solidaridad entre patronos y obreros.

Leroy-Boileau se opone terminantemente á ella, declarando que este régimen origina mayores dispendios que los que suprime; pero los hechos demuestran lo contrario.

«Por de pronto—dice el señor Sanz y Escartín—(1) la participación en los beneficios viene á unir intereses que, de otra suerte, son por completo divergentes. El obrero está interesado en el buen éxito del negocio; á la inspección hostil del contraamaestre sucede una emulación natural y los discursos no encuentran atmósfera favorable.»

«Los obreros tienen interés en que el orden y la buena marcha de los negocios no se perturben. Las huelgas carecen de razón de ser.»

A primera vista la idea parece una de tantas utopías como los socialistas sostienen y pregonan; porque lógico es suponer que esta participación del beneficio ha de entenderse siempre en el caso de que éste exista y además, en reciprocidad justa, ha de llevar aparejada la participación en la pérdida, cuando la haya; pues no sería equitativo ni razonable que de aquél disfrutaran los dos elementos productores y de ésta sólo uno de ellos. Y ocurre preguntar en este caso: el obrero que solo cuenta con los medios que le produce la aplicación...

(1) La Cuestión Económica.

acción de su energía ¿puede participar del beneficio de la industria y por consiguiente de las pérdidas? ¿Tiene el trabajador una responsabilidad suficiente en la aplicación de su trabajo, para estar á las eventualidades de la industria?

Seguramente, el obrero aislado no está en condiciones de intervenir por sí, participando de los beneficios y las pérdidas, porque ni las condiciones de su vida lo permiten, ni tiene responsabilidad bastante para garantizar su parte de pérdida, caso de que ocurriera.

Pero hemos sentadío que la participación en los beneficios es consecuencia inmediata del contrato colectivo de trabajo; y como éste, á su vez, es resultado de la acción combinada de los sindicatos, claro está que allí donde no alcanza la iniciativa individual puede llegar la acción colectiva.

El sindicato obrero dispone, en todo caso, de un fondo de reserva para cumplir las atenciones de su fin social, ó sean los seguros de vejez, las cajas contra el paro y demás instituciones á que dá origen. Estas reservas bien pudieran servirle de prenda ó garantía para las eventualidades del negocio en que estuviera interesado.

No nos detendremos á enumerar, con el ya varias veces citado señor Sanz y Escartín, las empresas industriales que emplean el sistema en Suiza, Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, desde que la casa Leclair, dedicada á la pintura y decorado de edificios, lo explicó por vez primera, hasta el estado actual de desarrollo que, en Francia principalmente y en los Estados Unidos, alcanza; pero si diremos que lo mismo la *Sliding-seale* que el dividendo de exceso de ganancias, á pesar de lo que en su favor expone el eminente sociólogo español, son insuficientes para llevar la paz á las relaciones de patronos y obreros, por cuanto se hallan basados en la contratación individual, y con ésta, el trabajador, no encontrando limitada su libertad por las necesidades de la acción colectiva, deja en muchos casos de obtener íntegro el beneficio moral y material á que tiene derecho.

Existe también el sistema de pago de primas de tarea, que según comunica H. L. Gantt á la *American Society Mechanical Engineer*, de New York, se practica con excelentes resultados por la *Behlehem Steel Co.*, y consiste en calcular el tiempo que debe tardarse en la ejecución de una tarea determinada y entregar la obra al trabajador, el cual, si en el tiempo calculado previamente la ejecuta, llenando las condiciones necesarias de buena calidad y terminación, recibe sobre su sueldo un tanto por ciento variable, en concepto de prima de beneficio por la tarea cumplida.

Este, que es uno de los sistemas más elementales de la participación en los beneficios, necesita para su aplicación ciertas condiciones que no siempre concurren entre patrono y obrero. La principal de ellas es la buena fé que el método requiere de una y otra parte; pues solo con un sentido extrínseco de equidad pueden mantenerse unas relaciones de armonía que, en último término, dependen en su aplicación de la premisa sentada por el patrono al apreciar el tiempo y la calidad de la faena.

Otra forma, también elemental, de la participación en los beneficios, es la que se emplea en Inglaterra y que en el año 1900 se practicaba en 193 establecimientos industriales. Consiste en suponer al capital un interés determinado, un tanto por ciento de renta establecida, considerándolo como equivalente á la ganancia que ese factor debe obtener de la producción. Todo lo que la industria produzca sobre ese interés del capital, pertenece á los obreros y pasa á beneficiarlos, bien mediante un dividendo proporcional á la cantidad del salario de cada uno, bien por el establecimiento de cajas de seguro y previsión.

Esta otra manera de participar del beneficio, tampoco llena las condiciones de equidad necesarias, por cuanto la fijación del interés del capital puede ser de tal modo determinada, que ella sola consuma todo el valor producido, resultando ficticia la participación del trabajo.

Respecto á lo que es este sistema de

participación, nos remitimos á la obra del señor Marqués de Camarines, titulada *Algo sobre la cuestión obrera* (1) en la que da cuenta del acto realizado por la Compañía de Electricidad del Norte, de Madrid, concediendo á sus obreros una parte de los beneficios sociales. Pero también haremos notar lo que el notable literato señor Pióon dice en el epílogo de la misma obra: «No debe colegirse de aquí que si todos los patronos hicieran lo mismo quedaría resuelto el problema social, pues no se puede esperar que el elemento obrero acepte como concesión lo que considera como derecho; pero queda demostrado que... las condiciones del patrono son un factor de tal importancia, que de él depende, en primer término, que la lucha sea pacífica, y luego, que en virtud de esta paz misma vayan resolviéndose ó aminoriándose ciertas manifestaciones del malestar social.»

Otra de las formas que puede afectar la participación en los beneficios, la más lógica y equitativa sin duda alguna, es aquella que, elevando al obrero de su condición de asalariado, le convierte en propietario de la empresa misma en que trabaja. Esta forma es la de la sociedad cooperativa de producción. En ella es posible aunar los intereses del capitalista y del trabajador; caben allí el pequeño propietario que dispone de un capital modesto, y el obrero que sólo cuenta con la aplicación de su energía. Mediante el principio cooperativo, el trabajador, á un tiempo obrero y empresario, hace su obra en perfectas condiciones, pues sabe que mientras más aproveche su aplicación al desarrollo de su industria, más productiva será para él su labor.

El principio cooperativo sobre el cual están fundadas las sociedades alemanas del sistema *Schulze-Delitzsch*, se extendió únicamente á las cooperativas de consumo. Lassalle en su *Respuesta Franca* al Comité Central de Leipzig, hacía una ruda oposición al sistema de Schulze. En ella demostraba que las sociedades de compra común de primeras materias, las de crédito mútuo y las cooperativas de consumo, eran impotentes, en virtud de la ley de bronce de los salarios, para mejorar la condición de los trabajadores; así como las cooperativas de producción fundadas sobre el principio del *self help*, por ser incompatibles con el sistema capitalista. En último término, se declaraba partidario de la fundación de sociedades cooperativas de producción, subvencionadas por el Estado.

Carlos Marx, al estudiar la «Función del crédito en la sociedad capitalista», (2) dice: «Las fábricas cooperativas de los obreros mismos son, dentro de la antigua forma (la forma capitalista) el origen de la ruptura y desaparición de esa forma antigua, aunque, naturalmente, en su organización real reproducen los defectos del actual sistema. Pero en su vida interior, la oposición del capital y del trabajo deja de existir, si bien solamente en el sentido de que los obreros, en cuanto asociación, son sus propios capitalistas, esto es, emplean los medios de producción para convertir en valor su propio trabajo... De igual manera que el crédito constituye la base principal de la transformación gradual de las empresas capitalistas privadas en sociedades por acciones, también produce los medios que permiten desarrollar gradualmente las empresas cooperativas en una escala más ó menos nacional. Las empresas capitalistas por acciones y las sociedades cooperativas, deben ser consideradas como formas de transición que conducen del sistema capitalista de producción, al sistema asociado, con la diferencia de que, en un caso, la oposición se suprime negativamente y, en las otras, está suprimida de un modo positivo.»

La Internacional, en su primer congreso celebrado en Ginebra el año 1866, adoptó una moción que se supone redactada por Marx (3) en la cual se decía:

«(A).—Reconocemos en el movimiento cooperativo uno de los medios de transformación de la sociedad presente, que reposa sobre antagonismos de clases. Su gran mérito consiste en demostrar prácticamente que el sistema actual, el sistema empobrecedor y despoético de la servidumbre del trabajo al capital, puede ser suprimido por el sistema creador de bienestar y repu-

blicano, que consiste en la asociación de productores libres é iguales.»

«(C).—Recomendamos á los obreros que se adhieran mejor á las sociedades cooperativas de producción, que á las cooperativas de consumo. Estas últimas sólo tocan la superficie del sistema económico actual; las primeras lo atacan en sus bases.»

Estas ideas de Lassalle y Marx, que á veces coinciden con las de Owen y Stuart Mill, son las que hoy dominan en el sistema de las sociedades cooperativas de producción.

La idea de que los obreros pueden interesarse en el progreso y desarrollo del establecimiento en que trabajan, está sostenida en Francia por M. Waldeck-Rousseau, á cuya iniciativa se debe el asombroso movimiento cooperativo que hoy se nota en aquella nación.

Caracteriza ese movimiento la emisión de acciones de pequeño valor nominal, representativas del capital y del trabajo, perfectamente iguales en cuanto á sus derechos; así, el obrero, bien mediante su trabajo, ó por adquisición directa, al hacerse dueño de una acción, pasa á ser capitalista ó empresario de la obra misma en que presta sus servicios; y obtiene á un tiempo el producto inmediato de su trabajo, en el salario, y la participación en los beneficios, por su acción representativa de capital.

Pero la que se puede citar como modelo entre las sociedades de este género, es la fundada por Van Marken en Deelft (Holanda) y de cuya organización y funcionamiento da cuenta A. D. Pogruzzoff, en el número de la revista rusa *Ruskaya Mysl*, correspondiente al mes de Mayo de 1903.

Van Marken fundó una sociedad para explotar una tipografía. En la escritura de constitución, los accionistas declararon que aceptaban en calidad de coempresarios á todos los obreros, con derecho á intervenir en las asambleas. La intervención del capital aportado por los accionistas se limitó al fondo de reserva, sin poner límite á la de la inteligencia y al trabajo.

Las ganancias se reparten del modo siguiente: una parte (69 0/0) se entrega á los accionistas como recompensa del capital; el resto se distribuye entre el director (25 0/0), los obreros (50 0/0) y los fundadores (12 0/0); el destino que haya de darse al 10 0/0 restante, se deja á la determinación de la asamblea mixta de accionistas y trabajadores.

La parte correspondiente á estos ingresa en una caja de ahorros, y cuando la suma que á cada uno pertenece asciende á cien francos, se le entrega una acción de la sociedad. Esto aparte del salario que le corresponde y que, como es natural, entra en los gastos generales de la explotación.

Este sistema ha tenido algunos imitadores en Holanda y resulta altamente beneficioso para el capital organizado y para los obreros.

Más, apesar de ello, el mismo Van Marken está descontento de su obra, porque frente al capital organizado aparece en ella el contrato individual de trabajo, y con él, el trabajador, que adquiere una acción de la sociedad y puede libremente transferirla á un tercero, viniendo al suelo de esta manera todo el edificio económico establecido por el fundador.

La idea de esa asociación se completaría con la del contrato colectivo de trabajo, en el cual el sindicato que asume los deberes de sus asociados, ha de representar también sus derechos; y siendo el principal de todos ellos la adquisición por el trabajo del capital social, la propiedad de las acciones pasaría á ser colectiva y como tal, dificultarse la transferencia de dominio que tan fácilmente se realiza por el individuo, viniendo en último resultado á beneficiarse todos y cada uno de los que habían contribuido á su adquisición.

De todo lo expuesto se desprende que la industria, en su actual marcha evolutiva, avanza rápidamente en el sentido de la cooperación; la cual, si aparece elevada á su potencia máxima en el sindicato industrial, al vencer la resistencia que el sindicato obrero le opone, vendrá al punto que determine las pacíficas relaciones entre el capital y el trabajo.

CRISTETO RODRIGUEZ APARICIO.

MENSAJE

Publicamos á continuación el respetuoso Mensaje que los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria entregaron á S. M. el Rey, el día en que se dignó visitar á esta población. Dice así:

«SEÑOR:

Los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, aprovechando su egregia visita á esta capital, y teniendo en cuenta las repetidas muestras que S. M. ha dado de entusiasmo y cariño por cuanto afecta á los intereses

de la Instrucción pública y de la clase escolar española, se atreven á elevar hasta las gradas del trono las siguientes peticiones:

1.ª Que interponiendo su decisiva y valiosa influencia, aconseje á sus ministros de Agricultura é Instrucción, activen cuanto sea posible el que pronto sea un hecho la promulgación de la *Ley de Policía sanitaria de los ganados*, medida que demandan de consuno, la conservación de nuestra riqueza y los altos intereses de la salud pública.

En el momento actual España es la única nación europea que no cuenta con esta garantía de higiene y prosperidad.

Debido á esto indudablemente, se merman de un modo alarmante nuestros rebaños, empobreciéndose cada día más y determinando el conflicto de la alimentación por las carnes, que ya se empieza á vislumbrar, y cuyos perniciosos efectos crearán un verdadero conflicto á la vida nacional.

Otros razonamientos pudiéramos aducir en pró de esta nuestra primera petición. Con los expuestos basta para que V. M. con su clara inteligencia comprenda lo apremiante que es dar la mayor actividad posible á los trabajos de las Juntas que hoy se ocupan en el proyecto de una *Ley de Policía sanitaria*, que comprenda cuantos servicios técnicos puede prestar el Veterinario en este orden importantísimo de la Higiene pública.

2.ª Igualmente esperan de la notoria justificación de V. M. disponga la derogación del R. D. fecha ocho de Junio de mil novecientos tres, en el cual se establecen nuevamente los Castradores, por considerar tal medida como atentatoria á los escasos recursos que hoy cuenta el Veterinario establecido, y porque además, semejantes funcionarios se constituyen gran número de veces en intrusos oficiales, pues al par que practican las castraciones para que están facultados, se ingieren en funciones que no les competen, comprometiendo la salud de los animales domésticos y cercenando el mermado campo médico-profesional del Veterinario.

3.ª Los alumnos de la Escuela Veterinaria cordobesa, deseosos como sus compañeros de Madrid de dar á su carrera el rango científico que le corresponde, solicitan del magnífico Monarca español ordene al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que mientras se estudia y organiza un conienzudo plan de reforma de los estudios veterinarios, anticipe por R. D. la creación en las Escuelas del Reino de las enseñanzas de Microbiología comparada é Inspección sanitaria de las substancias alimenticias.

4.ª Será altamente beneficioso al progreso de la medicina Veterinaria española, que se amplíe el preparatorio que hoy se exige para ingresar en nuestras Escuelas, sustituyendo el Latín por la Historia de España y agregando la Física, Química é Historia Natural.

Con estos conocimientos fundamentales se harían los estudios sobre verdaderas bases científicas, y los Veterinarios ganarían muchísimo, proporcionando al Estado excelentes servicios, de los que dependen, en primer término, la riqueza nacional pecuaria, y una Higiene pública bien sentida y mejor organizada.

Por lo que antecede

A V. M. elevan su humilde voz en súplica de que tienda una mano generosa á esta juventud escolar, que al prorumpir en vítores y entusiastas aclamaciones hacia S. M. el Rey don Alfonso XIII, vén en él la esperanza de su redención científica, y el protector de proyectos que engrandeciendo la Veterinaria española echarán el primer jalón de nuestro renacimiento pecuario.

Gracias son éstas, nuestro amado Soberano, que no dudan obtener del entusiasmo y nobles cualidades de su joven Rey, cuya vida guarde Dios muchos años, los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba.

Córdoba 11 de Mayo de 1904.

SEÑOR:

A L. R. P. D. V. M.

Siguen las firmas de 68 alumnos.

TRIBUNALES

Robo y homicidio

Ante la sección segunda de esta Audiencia continuó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Baena contra Francisco Gálvez Padilla y Alejo Camacho Hinojosa, por el delito complejo de robo y homicidio.

El letrado don Enrique del Castillo, defensor de Francisco Gálvez, sostuvo que el hecho cometido por su patrocinado era, en efecto, el de robo y homicidio, pero sin que en su ejecución concurrieran circunstancias modificativas de penalidad.

El abogado don José Ortiz Molina defendió á Alejo Camacho, manteniendo que su patrocinado no era autor de

delito alguno, y que en caso de tener participación en el que se le imputaba, concurría á su favor la circunstancia eximente de miedo insuperable.

Los informes de ambos jurisconsultos fueron notables, por la elocuencia, la habilidad y los conocimientos en ellos demostrados.

El Presidente del Tribunal de Derecho, don Natalio Gumiel, hizo un imparcial y atinado resumen de los debates.

El jurado, tras un veredicto incongruente, dió otro de culpabilidad en armonía con las conclusiones del representante del Ministerio público.

A la hora de cerrar nuestra primera edición aun no había dictado sentencia el Tribunal de Derecho.

Juicio oral

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones, contra Purificación Abril Morales.

La defenderá el abogado señor Carretero y la representará el procurador señor Ramírez.

Juicio por jurados

En la sección segunda empezará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Baena, por robo, contra Felipe Santiago Gutiérrez y otros. Los señores Barroso, Riobóo, González y Martínez Beltrán, tienen á su cargo las defensas, y los señores Austria y Boloix las representaciones.

Para este juicio se han señalado dos días.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Caja de Depósitos.—Sr. Depositario-pagador, 948'11 pesetas.

Gracia y Justicia.—Don José Marín, 47'10.

Gobernación.—Sr. Jefe de Telégrafos, 248'48; id. 83'98; id. 1.109'12; idem 899'52; id. 566'83.

Obras públicas.—Don Fernando Perras, 5.000.

GACETILLAS

—Juegos florales.—Los Juegos florales organizados por la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, se celebrarán esta noche, á las diez, en el salón de recepciones del Círculo de la Amistad, que ha sido adornado con plantas y flores para dicho acto.—La reina de la fiesta, doña Ana de Hoos de Fernández de Mesa, reunió ayer tarde, en su domicilio, á las señoras que formarán la Corte de amor, con objeto de ultimar algunos detalles relativos al festival.—El jurado correspondiente á los temas cuarto y quinto ha dictado el fallo siguiente: Tema IV. Premio, el trabajo que tiene por lema: «El Estado y el Derecho son la salvaguardia de los humildes. *Sanz Escartín*». Tema V. Premio: *Ubi est veritas?* y *Accesit*. «Se pretenden que sean ensayados todos los sistemas, etc». El del tema octavo ha concedido las recompensas siguientes: Premio «La herencia, esa es la Ley». Primer accesit, *Veritas amat salutiferam*. Segundo accesit «Querer es poder.»

—La Exposición regional.—El presidente de la Cámara de Comercio recibió ayer un telegrama del ministro de Agricultura, manifestándole que á no impedirlo alguna circunstancia imprevista, vendrá á esta población para el reparto de premios que tendrá efecto el 29 del corriente.

—Traslado.—El auxiliar de primera clase de la Administración de Hacienda de esta provincia don Joaquín Caro Córdoba ha sido trasladado con igual destino á la de Murcia.

—Funerales.—En la parroquia del Salvador se celebraron ayer, á las cinco de la tarde, solemnes funerales por el alma de la señorita Carlota Pavón y Talleda, de cuya defunción informamos ya á nuestros lectores. A la fúnebre ceremonia asistió numeroso duelo que presidía el señor Rector de la parroquia don José Blanco Sancha, en unión de los señores don Angel María Castiñeira, don Alberto Castiñeira, don Aurelio Barcia y don Rafael López Amigo. Terminado el luctuoso acto se dirigió el cortejo á la casa mortuoria, en donde se hallaba expuesto el cadáver, que fué trasladado á un coche fúnebre, en el que habían sido depositadas varias coronas de flores naturales. Precedida de la Cruz y clero parroquial, y seguida de varios carruajes, continuó la comitiva su interrumpida marcha hasta dejar los restos de la malograda Carlota Pavón en sagrada sepultura. Reiteramos á los desconsolados padres, hermanos y demás estimada familia la expresión de nuestro sincero pésame.

—Los liberales.—En el tren correo de Madrid llegarán hoy, como teníamos anunciado, los Excmos. señores Villagas de la Vega y don José Canalejas de Teverga, de Valderrama y de Villanova de la Cuadra, don Luis Palomares de Sevilla, Málaga, Granada y Jaén. Los trenes de las distintas líneas traen numerosos viajeros con este motivo, hasta el punto de que es casi imposible encontrar hospedaje en las casas de esta capital, y el *hunch* con que serán obsequiados los ilustres excursionistas constituirá indudablemente un gran acontecimiento político.

—Orden general.—El capitán general de Andalucía, don Agustín Luque, ha dado una orden general de plaza en la que expresa á los generales, jefes y oficiales de los cuerpos de esta región la satisfacción vivísima que experimentado al escuchar de labios del Rey don Alfonso los cumplidos elogios que dedicó S. M. á las tropas por su excelente estado de organización, disciplina, la limpieza y buen orden observado en los cuarteles y buen orden adelantos y perfeccionamiento que el Monarca tuvo ocasión de apreciar en su visita á las fábricas militares. El general Luque consigna la grata impresión que en esas visitas y en las maniobras y desfiles obtuvo don Alfonso y al comunicarlo á los generales, jefes, oficiales, clases y soldados, espera que todos la estimarán la más alta recompensa á sus desvelos y trabajos.

—Inauguración.—La compañía ómicron-lírica que dirige el primer actor Emilio Duval inauguró anteanoche el Teatro Círculo de Verano. *El Cabo primero*, *Chateau Margaux*, *Lola Montez* y *El puñao de rosas*, que fueron las obras puestas en escenas, proporcionaron aplausos á las tipas Carlota Sanford, Pilar Martí y Teresa Bordás, protagonistas de las producciones referidas. Los demás cantantes estuvieron discretos en el desempeño de sus respectivos papeles y el coro general cumplió con su cometido. El público fue numeroso en las tres primeras sesiones y salió satisfecho del espectáculo. El Teatro-Círculo de Verano es un local amplio que ofrece comodidad á los espectadores.

—Robo audaz en un tren.—En el tren mixto que llegó en la madrugada de ayer á esta capital, y en el trayecto de Espeluy á Córdoba, le fué robada al conocido representante general en España de la casa Ch. Lorilleux y Compañía, don Ceferino Gorchs, la maleta de mano que llevaba en un departamento de primera, en el cual iban únicamente dicho caballero y la señora Rosita del Oro y su esposo, de la Compañía Alegria. Es verdaderamente asombroso lo que ocurre en los trenes de noche, é inconcebible la audacia de los amigos de lo ageno. No hay seguridad alguna, y si se tiene la desdicha de ir solo en un departamento, que no es permitido cerrar por dentro, se está á merced de ladrones y asesinos. Y de ellos asombroso, porque ni el señor Gorchs ni sus compañeros de viaje oyeron el más insignificante ruido, apesar de que los ladrones tuvieron que abrir la puerta, descolgar la maleta y retirarse cautelosamente con el producto de su rapiña. Verdad es que esta vez se han llevado chasco los *cacos*, pues si bien, según nos ha dicho el señor Gorchs, los documentos que en la maleta llevaba eran de gran interés, aparte de un aparato muy bueno Kodak y de dos carteras de piel, con cerradura, todo lo demás vale muy poco, por más que represente mucho valor para el interesado. Sentimos el suceso, y puesto que ha sido denunciado el hecho al señor jefe de la estación y á la policía, esperamos que se emplearán los medios oportunos para que pueda recuperarse dicho señor los documentos sustraídos, siendo de desear más aún que tales papeles y escandalosos hechos no se repitan.

—Vacuna.—En el Instituto de vacunación establecido en el patio de San Francisco la habrá hoy y mañana, á los cuatro de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera. Gratias á los pobres. Depósito de tubos y cristales.

—Regreso.—Después de una larga ausencia ha regresado á esta capital el entendido óptico don Juan Viola, establecido en la calle Ambrosio de Morales.

—Elocuente orador.—Ha pasado por esta capital, con dirección á Sevilla, el orador republicano don Melquíades Álvarez, que fué saludado en la estación de los ferrocarriles por varios de sus amigos políticos. El señor Álvarez ha sido invitado para que se detenga en Córdoba, á su regreso para Madrid, y á este efecto la comisión pro-

GRAN REALIZACION VERDAD

— POR —

CESACION DE COMERCIO

Por retirarse del negocio el dueño de este acreditado establecimiento, se realisan todas las existencias en brillantes, perlas, rubíes, esmeraldas, imperdibles, sortijas, pulseras, cadenas, aderezos, bandejas, juegos de tocador, café, etc., etc., y toda clase de objetos en oro y plata, así como relojes en oro, plata y acero, marcas cas Omega, Longines, Roskoff, Patent, etc., con un 25 por 100 menos al costo, garantizándose todas las ventas que se efectúan en el establecimiento.

JOYERIA FRENTE AL CAFÉ DE LA PERLA

CALLE CONDOMAR

No olvidar las señas. No olvidar las señas

COMPANIA TRASATLANTICA

Salida de los vapores correos en Mayo

Línea del Plata

Vapor *Reina María Cristina*.
De Barcelona el 8 para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, y eventuales en Taragona, Valencia y San Vicente de Cabo Verde.

Línea Cuba-México

Vapor *León XIII*.
De Barcelona el 26 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos, y con trasbordo, para los litorales de Cuba y Estados Unidos.

Línea de Filipinas

Vapor *Alicante*.
De Barcelona el 21 para Manila, con escalas en Port Said, Colombo y Singapur.

Línea de Fernando Póo

Vapor *San Francisco*.
El 26 de Barcelona y el 30 de Cádiz, para las Palmas, Río de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Póo.

Línea de Tánger

De Cádiz: los lunes, miércoles y viernes el vapor
JOAQUIN PELAGO
Rebajas a familias y por pasajes de ida y vuelta.

Para más informes, Agencia de Córdoba, J. VALVERDE

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

TELARES MECÁNICOS MOVIDOS POR LA ELECTRICIDAD
SECCION DE MEDIAS Y CALCETINES

J. A. Constant, & C.^ª, Sociedad en Comandita
44-POYO-44

Desde San Juan en adelante calle PEDRO LOPEZ
esquina á Gutiérrez de los Rios.

Labradores

La segadora atadora COLUMBIA OSBORNE



Es la más sólida.
La de más fácil tracción.
La de más perfecto trabajo.
Informes y precios:
JOSE P. DE GRACIA
MUÑICES 21
CORDOBA

La Forestal

Almacén de Maderas

Grandes remesas recibidas en tablones de todas dimensiones, de las mejores procedencias, con baja de precios.

Plaza de Colón 13.—Córdoba

MAQUINARIAS DE OCASIÓN

Se venden en buenas condiciones:
Una cámara frigorífica, forma armario, muy útil, para fondas, carnicerías, pescaderías, fábrica de chocolates, etc.

Un molino de chocolates con cilindros, refinadores con volante para trabajar á brazos y poleas para movimiento mecánico.

Una estufa, armario de hierro á propósito para fábricas de chocolates, pastelería, etc.

Para tratar dirijanse á
Mariano Pagés, Osario 30, Córdoba

El Estreñimiento

Se combate con los Confitos Cotidianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desalojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta FOMO en farmacias y por mayor, G. García, F. FOMO en Madrid, y en Barcelona, Rambla Flores, 4.

Depósito en Córdoba: Fuentes hermanos, Duques de Hornachuelos, 10, y Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12.

MADRES! Para criar niños robustos

HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MÁS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo



de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el **CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

De venta en la «Fábrica de Cristal», Librería, 19.

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES BENEDICTINOS

Á 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS



EL JABON NIEBLA DE VACA MARCA LA GIRALDA se COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Venta. Se hace de una fábrica de jabón, completa en todos sus artefactos, con caldera, la cual puede tener también aplicación para molino de aceite á otros usos. Para verla y tratar, San Alvaro 5, duplicado. 10-1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda toda, ó por pisos, la casa correspondiente á la huerta llamada del Alcázar, con bienes y extensas habitaciones en piso principal y bajo, dotación de agua y muchas comodidades. Para tratar, Duque Hornachuelos 8, antes Paraíso. 15-1

Venta. Procedentes de la acreditada casa Fono-Reyna, de Madrid, se realiza en la calle San Alvaro 5, duplicado, una gran colección de más de 400 cilindros fonográficos originales, impresos por distinguidos artistas. 10-1

Para los días de feria se arriendan habitaciones sin muebles, con luz y agua. Razón, Gutiérrez de los Rios número 25. 2-1

Se vende una estantería en buen uso, y se cederá en precio arreglado. Para verla y tratar, Liceo 25 y 27. 6-2

Toidos. Cristóbal Córdoba los construye y coloca á precios arreglados. Razón, Ayuntamiento 4, en el Galápagos. 5-1

Se necesitan una cocinera que si guisa bien ganará 40 pesetas mensuales, un mozo de comedor que sepa servir bien, con 40 pesetas de sueldo, y una ama de llaves que sepa coser bien y que sea persona decente, también con sueldo de 40 pesetas. Razón, Angel de Saavedra 4. 5-1

Se arriendan desde San Juan las casas Cardenal González 75 y plaza del Indiano 5, en cuatro duros mensuales cada una. Informarán, Alfonso XII, 69, 4-1

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa Pedro López 28, con nueve habitaciones, agua del Cabi do, instalación es propias de gas y eléctricas. También se venden libros de todas clases de medicina y cirugía, de periódicos ilustrados, y otras muchas obras buenas. Se venden persianas de balcón, en buen uso. En la misma casa se admiten tres ó cuatro huéspedes, sin asistencia, para los días de feria. 7-2

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

ASFALTO. Se construyen pavimentos y zócalos de asfalto, de gran utilidad para los almacenes de grano, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, dirijirse á *Federico Espinosa, calle Agustín Moreno, número 155, CORDOBA.*

Se arriendan desde el día dos casas situadas á la entrada de la carretera de Trasserra, frente á la fábrica de la Almadra: una de ellas reúne condiciones para establecimiento de bebidas. Razón, Encarnación 14. 8-2

Almoneda. Por ausentarse su dueño Ase vende un espejo, un entredós una cama de madera, buena, para matrimonio, dos mesas de noche, todo en buen uso, y otros efectos. Comedias 28, calleja. 8-2

Cochero. Se ofrece para dentro ó fuera de Córdoba. Veinte años de práctica. Razón, Gutiérrez de los Rios 55. 5-2

Se acoge ganado vacuno y caballar desde el Arroyo de la Miel al molino del Papel, con bastantes pastos y bebederos en el río Guadalquivir. Se trata, en el mismo terreno. 8-1

Hallazgo. La persona que haya perdido un quitasol en la tribuna del Gran Capitán, el día de la llegada del Rey, puede reclamarlo, dando las señas, á Francisco Moyano, Cidros 11. 2-2

Se arrienda la casa Claudio Marcelo 38, propia para establecimiento. Informarán, Juan Rufo 12. 10-6

Desde la Puerta del Perdón á la Puerta de San Juan, después de pasar el Rey, unos querevedos impertinentes. Si la persona que los haya encontrado tiene la bondad de entregarlos en la calle Campanas 5, después de ser certificado por el Sr. Jefe de la Guardia Municipal, se le gratificará.

Se acaban de recibir elegantes sombreros para señora y niños, en la calle San Pablo, núm. 40. Precios baratísimos. 10-1

Se arrienda un piso alto con buenas habitaciones, para la temporada de feria, en sitio próximo al Gran Capitán. Razón, Victoriano Rivera 5, en la Plata, comercio de ultramarinos. 2-1

Venta. Se hace de una mesa y un aparador. Calle Ambrosio de Morales 12, barbería. 8-1

Arrendamiento y venta. Desde San Juan se arrienda la casa Agustín Moreno 140 duplicado, con muchas buenas habitaciones, graneros, pajarera, cuadra, puerta falsa y dos cocinas, propia para labradores, la cual también se vende. También se arrienda un magnífico piso, con cochera, cuadra y agua de pisé, en la calle Mancebos 6. Para tratar del precio y condiciones, con don José Fernández Vergara, combatería y café "La Perla", Condomar 1. 10-1

Se venden varios mostradores de madera de Flandes, con pies torneados, de 4 y 5 metros de largo. Razón, Sánchez hermanos, Duque Hornachuelos 12 duplicado. 10-1

Sánchez Hermanos admiten oficialmente el sastrero, medio oficiales y aprendices. 10-1

La Curación Segura

DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA

...Y...
ACEITE de HÍGADO de BACALAO

(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y FARMACIAS.

A. CASTILLO

Fundición, construcción y reparación de toda clase de metales

Especialidad en composturas, por difíciles que sean.

VICTORIANO RIVERA, 2. — CORDOBA

Este acreditado establecimiento se ha trasladado á la calle Victoriano Rivera 2 (antes Plata).

PEDRO CERVEZA TOSAR

REPRESENTANTE EN CORDOBA

ENRIQUE JAIME, calle Jesús María